

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

Imprimir

Imprimir para LAIP

		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:20254105

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 07 de Febrero del 2013	No.Orden:33/2013
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
PAPELCO, S.A. DE C.V.		94831402051016

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hosoiitaria-Compra de papel Bond B-20, tamaño oficio.	-	-
100	Resma	Código. 80101055. Papel Bond B-20 tamaño oficio. Marca Fox Paper (Alta Blancura) Origen: Guatemala. (R-2)	\$3.90	\$390.00
-	-	TOTAL.....	-	\$390.00

SON: trescientos noventa 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 33/2013, Solicitud de Cotización # 23/2013 y Solicitud de Compra # 32/2013, de Servicios Generales. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén General del Hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md y de 1:10pm a 2:30pm. En caso de cantidades grandes o voluminosas se recibirán en horario de 7:30am a 12:00md.

LUGAR DE ENTREGA: 3TIFICACIONES:N/A

 Titular o Designado	 JEFE UACI
 JEFE UFI	 FECHA: 18 FEB 2013 U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL Suministrante

Elaborado por: jfranco

Entregó 5 Días Hábiles, ^ partir del día siguiente después de haber recibido la Orden de compra.

La administración de la Orden de Compra N° 33/2013, estará a cargo del Responsable de Impresiones de este Hospital, Sr. Juan Ángel Dávila Alvarez, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP

FONDO GENERAL

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

j f

Handwritten: 17-02-13 11:25 AM